

CEDULA DE CIUDADANIA
REGISTRADA EN COLOMBIA

NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL



NÚMERO DE IDENTIDAD

0000000000

NOMBRE EJEMPLO

FECHA DE NACIMIENTO

00/00/0000

Firma de Ejemplo



756951031 0000000000 <<<<<<<<<

NOMBRE EJEMPLO 000000000000 0

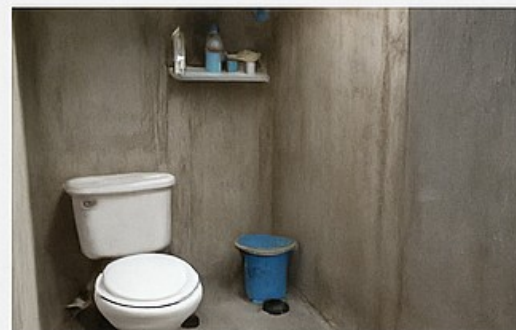
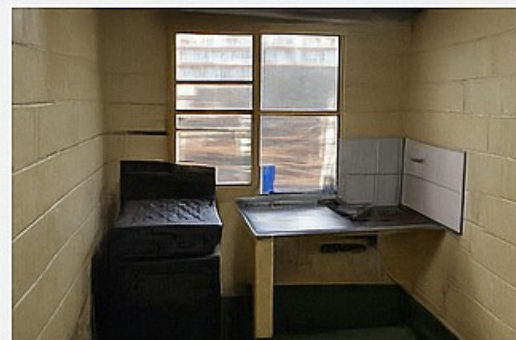


Ejemplo de fotografías requeridas

Fachada de la vivienda



Fotos internas (3 espacios minimos):



MINUTA
MODELO DE REFERENCIA
Contrato de Arrendamiento

DATOS DE LAS PARTES		
ARRENDADOR		
Nombre del Arrendador		
Identificación del arrendador		
Apoderado del arrendador		
Identificación del apoderado		
Nombre del Arrendador (2)		
Identificación del arrendador (2)		
Apoderado del arrendador (2)		
Identificación del apoderado (2)		
ARRENDATARIO		
Nombre del arrendatario		
Identificación del arrendatario		
Apoderado del arrendatario		
Identificación del apoderado		
DATOS DEL INMUEBLE		
Dirección Inmueble		
Barrio de ubicación del inmueble		
Ciudad		
El inmueble cuenta con disponibilidad de los siguientes servicios públicos:	Agua: Sí ___ No ___ (marque con una x)	Gas: Sí ___ No ___ (marque con una x)
	Energía Eléctrica: Sí ___ No ___ (marque con una x)	Teléfono: Sí ___ No ___ (marque con una x)
	Internet: Sí ___ No ___ (marque con una x)	Otros: _____
VALOR		
Valor del Canon (Valor en letras y números) En Pesos Colombianos		
Término del Contrato:	Fecha de Inicio del Contrato	
	Fecha de terminación del Contrato	
El giro debe hacerse a nombre de		
Tipo de cuenta	Ahorros ___ Corriente ___ (marque con una x)	
Número de cuenta		
Banco en donde se consigna		

Condiciones Generales

Los celebrantes, por una parte, el señor(a) _____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. ___ de _____, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y el señor(a) _____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. ___ de _____, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien para todos los efectos de este contrato se denominará en adelante **EL ARRENDADOR**, y de otra parte el señor (a) _____, identificado(a) con _____ No. de _____, y el señor (a) _____, identificado(a) con _____ No. de _____ quien para todos los efectos de este contrato se denominarán **EL ARRENDATARIO**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE** ubicado en _____ que se regirá por lo establecido en el Código Civil Colombiano, sus normas concordantes y las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. Mediante el presente contrato **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el goce del inmueble, obligándose éste a pagar a aquel un canon de arrendamiento y a destinarlo exclusivamente para **VIVIENDA** de él y su familia. El presente contrato se regirá en todas sus partes por las cláusulas aquí consignadas, así como por los términos de la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes vigentes.

SEGUNDA.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. El presente contrato recae sobre el siguiente inmueble:

Dirección Inmueble		
Barrio de ubicación del inmueble		
Ciudad		
El inmueble cuenta con disponibilidad de los siguientes servicios públicos:	Agua: Sí __ No __(marque con una x)	Gas: Sí __ No __(marque con una x)
	Energía Eléctrica: Sí __ No __(marque con una x)	Teléfono: Sí __ No __(marque con una x)
	Internet: Sí __ No __(marque con una x)	Otros: _____

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO. El valor mensual del canon por concepto de arrendamiento objeto de este contrato, es la suma de **VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS (PESOS COLOMBIANOS)**

_____, que **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar al **ARRENDADOR** en su totalidad de la siguiente manera:

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos aquí previstos se realizarán a la orden de

_____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ en la cuenta de Ahorros _____ Corriente _____ (marque con una x) No. _____ de la entidad bancaria _____.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, **EL ARRENDADOR** podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el **ARRENDATARIO** renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (Artículos 1594 y 2007 del Código Civil).

CUARTA.- DESTINACIÓN DEL INMUEBLE. **EL ARRENDADOR**, mediante el presente contrato se obliga a conceder al **ARRENDATARIO** el uso y goce del bien inmueble descrito destinado a vivienda, junto con los demás elementos que figuran en el inventario que para todos los efectos legales hacen parte del presente contrato.

QUINTA.- SERVICIOS PÚBLICOS. A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado al **ARRENDATARIO** y hasta la fecha de su entrega al **ARRENDADOR**, serán a cargo del **ARRENDATARIO** el pago de los servicios públicos con los que cuenta el Inmueble, de acuerdo a las respectivas facturas. **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho de solicitar mensualmente al **ARRENDATARIO** los recibos con la constancia de pago de los mismos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o

facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por **EL ARRENDATARIO** ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suentuario al que pretenda acceder el **ARRENDATARIO**, deberá ser previamente autorizado por el **ARRENDADOR**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el **ARRENDATARIO** no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el **ARRENDADOR** darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil).

PARÁGRAFO TERCERO: En cualquier caso, el incumplimiento de los pagos de servicios públicos a cargo del **ARRENDATARIO**, **EL ARRENDADOR** queda facultado para exigir de aquel el pago oportuno de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re conexión, en caso de la suspensión o retiro.

SEXTA.- CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN. Si el inmueble objeto de este contrato se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal y el valor de la cuota de administración no hace parte del canon de arrendamiento, el **ARRENDATARIO** se obliga a pagar directamente al **ARRENDADOR** el valor mensual que por concepto de cuota de administración se encuentre a la fecha de iniciación del presente contrato aprobada por la asamblea de copropietarios, en el plazo pactado para el pago de las partes.

SÉPTIMA.- PLAZO. El plazo del presente contrato será de _____ meses contados a partir de _____.

OCTAVA - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en este contrato a nombre del **ARRENDADOR**, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato en la **CLAUSULA TERCERA**. 2. Gozar del inmueble según los términos de éste contrato. 3. Velar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo, que fueren imputables al mal uso del inmueble, o a su propia culpa, **EL ARRENDATARIO** deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 4. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar de conformidad con lo aquí establecido. 5. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal en los casos aplicables y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 6. Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo, poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR**.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. 1. Entregar al **ARRENDATARIO** en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicios, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios públicos. 2. Mantener en el inmueble los servicios Públicos y demás cosas o elementos determinados en el inventario, en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. Entregar con el inmueble los servicios, cosas o usos conexos para el fin convenido. 3. Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del Arriendo, y las locativas solo cuando éstas provengan de fuerza mayor o caso fortuito, o se deriven de la mala calidad de la vivienda o de los materiales utilizados en el inmueble arrendado. 4. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro IV del Código Civil Colombiano.

DÉCIMA.- RECIBO Y ESTADO. **EL ARRENDATARIO** declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado de servicio y presentación, conforme al inventario que suscribe por separado y que se considera incorporado a este documento; que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá al **ARRENDADOR**.

PARÁGRAFO: Los daños al inmueble derivados del mal trato o descuido que deterioren en forma inusual la calidad del inmueble por parte del **ARRENDATARIO**, durante su tenencia, serán de su

cargo y **EL ARRENDADOR** estará facultado para hacerlos por su cuenta y posteriormente reclamar su valor hasta por el monto de un canon mensual al **ARRENDATARIO**.

DÉCIMA PRIMERA.- REPARACIONES Y MEJORAS.- Las reparaciones, variaciones y reformas efectuadas por el **ARRENDATARIO** al inmueble, serán por cuenta de éste, y requerirán previa autorización escrita del **ARRENDADOR** para desarrollarlas, entendiéndose que de cualquier forma aquellas accederán al inmueble, sin lugar a indemnización para quien las efectuó.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUBARRIENDO Y CESIÓN. El **ARRENDATARIO** no está facultado para ceder el arriendo ni subarrendar, a menos que medie autorización previa y escrita del **ARRENDADOR**. En caso de contravención, el **ARRENDADOR** podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega del inmueble.

DÉCIMA TERCERA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.- El **ARRENDADOR** no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que el **ARRENDATARIO** pueda sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios de partes del mismo inmueble, o la culpa leve del **ARRENDADOR** o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. Serán de cargo del **ARRENDATARIO** las medidas, dirección y manejo tomadas para la seguridad del bien.

DÉCIMA CUARTA. - ABANDONO DEL INMUEBLE. En caso de abandono del inmueble, se procederá de acuerdo a lo señalado en los artículos 35 y 36 de la Ley 820 de 2003 y las demás normas que regulen la materia.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN POR PARTE DEL ARRENDADOR: Son causales para que el **ARRENDADOR** pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1. La no cancelación por parte del arrendatario del precio del canon de arrendamiento, dentro del término estipulado en el contrato. 2. La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. 3. El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin expresa autorización del arrendador. 4. La incursión reiterada del **ARRENDATARIO** en actuaciones que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del **ARRENDATARIO**. 6. La violación por el **ARRENDATARIO** a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. 7. El **ARRENDADOR** podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento de conformidad con la normatividad vigente.

DÉCIMA SEXTA:- TERMINACIÓN POR PARTE DEL ARRENDATARIO: Son causales para que el **ARRENDATARIO** pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada del **ARRENDADOR** o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos el **ARRENDATARIO** podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como **ARRENDATARIO**. 2. La incursión reiterada del **ARRENDADOR** en procedimientos que afecten gravemente el disfrute cabal por el **ARRENDATARIO** del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3. El desconocimiento por parte del **ARRENDADOR** de derechos reconocidos al **ARRENDATARIO** por la Ley o contractualmente.

DÉCIMA SÉPTIMA:- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO: Las partes podrán dar por terminado de mutuo acuerdo en cualquier tiempo este contrato sin que se ocasione pago de indemnización alguna.

Para efectos de recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales, las partes en cumplimiento del Art. 12 de la Ley 820 de 2003, a continuación, y al suscribir este contrato indican sus respectivas direcciones.

EL ARRENDADOR

Nombre:
C.C. No. :
Apoderado:
C.C. Apoderado:
Dir. Notificación:
Ciudad:
Celular:
E-Mail:
Dir. Casa:

EL ARRENDADOR

Dir. Notificación:
Ciudad:
Celular:
E-Mail:
Dir. Casa:
Tel. Casa:

EL ARRENDATARIO

Dir. Notificación:
Ciudad:
Celular:
E-Mail:
Dir. Casa:

Para constancia se firma por las partes, quienes declaran que han recibido copia del presente contrato, a los

**FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA
MADRE CABEZA DE FAMILIA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008, en su **Artículo 2.** "(...) es *Mujer Cabeza de Familia*, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. (...)"

De conformidad con lo anterior, yo _____, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, declaro que,

1. Soy MADRE CABEZA DE HOGAR, responsable del cuidado y sostenimiento económico de mi familia.
2. Actualmente no cuento con ningún apoyo económico permanente de otra persona que asuma las obligaciones de mi hogar.
3. Las personas que conviven conmigo y a quienes sostengo son:
_____,
_____,
_____.
4. La presente declaración la realizo con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Distrital 145 de 2021, "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones" y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
5. Entiendo que la falsedad en esta declaración podrá ocasionar la restitución del subsidio distrital de vivienda en el caso que mi hogar resulte beneficiado, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021:
"En los casos en los que se compruebe que un hogar ha recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de manera fraudulenta o utilizando documentos falsos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades competentes para que realicen las investigaciones las que haya lugar por el delito de Fraude de Subvenciones, conforme al artículo 403A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 1474 de 2011."

En constancia firmo, declarando que la información expresada anteriormente es verídica y comprendo los efectos legales de la misma en caso de falsedad, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano y demás disposiciones de nuestra regulación vigente.

El presente documento se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

Atentamente,

C.C. No.

Tel.:

Correo electrónico:

Dirección:

FORMATO MANIFESTACIÓN DE INGRESOS

Yo _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de trabajador(a) independiente de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, declaro ante la Secretaría Distrital del Hábitat que,

1. Trabajo _____ de _____ manera _____ independiente _____ como _____

2. Mis ingresos mensuales corresponden a un promedio de \$ _____

3. Esta declaración la realizo con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Distrital 431 de 2024, "Por el cual se adoptan los lineamientos y se establecen los mecanismos para la asignación de subsidios, en el marco de los programas de promoción y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones" y las normas lo modifique o sustituyan.

4. Entiendo que la falsedad en la presente declaración podrá ocasionar la restitución del subsidio distrital de vivienda en el caso que mi hogar resulte beneficiado, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021:

"En los casos en los que se compruebe que un hogar ha recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de manera fraudulenta o utilizando documentos falsos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades competentes para que realicen las investigaciones las que haya lugar por el delito de Fraude de Subvenciones, conforme al artículo 403A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 1474 de 2011."

En constancia firmo, declarando que la información expresada anteriormente es verídica y comprendo los efectos legales de la misma en caso de falsedad, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano y demás disposiciones de nuestra regulación vigente.

El presente documento se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

Atentamente,

C.C. No.

Tel.:

Correo electrónico:

Dirección:

AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO

Yo, [Nombre completo del arrendador], mayor de edad, identificado(a) con [tipo y número de documento], en calidad de propietario y/o arrendador del inmueble ubicado en [dirección completa del inmueble], arrendado al hogar conformado por [nombre del jefe de hogar beneficiario] identificado(a) con [tipo y número de documento], AUTORIZO expresamente a la Secretaría Distrital del Hábitat para que el subsidio distrital de arrendamiento temporal solidario, asignado al hogar mencionado, sea desembolsado en la cuenta bancaria de un tercero autorizado, cuyos datos se relacionan a continuación:

- Nombre completo del tercero autorizado: _____

- Tipo y número de documento de identidad: _____

- Entidad bancaria: _____

- Número de cuenta: _____

- Tipo de cuenta (ahorros / corriente): _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La presente autorización se otorga de manera voluntaria y consciente, y no medió coacción alguna para ello.
2. El tercero autorizado es de mi plena confianza y será quien reciba los recursos del subsidio a nombre mío, en mi calidad de arrendador del inmueble.
3. La Secretaría Distrital del Hábitat queda exenta de cualquier reclamación posterior que pueda derivarse de la autorización aquí otorgada.
4. Soy responsable de informar oportunamente a la Secretaría Distrital del Hábitat cualquier modificación o revocatoria de esta autorización.

En constancia, firmo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Firma del arrendador

Nombre completo: _____

C.C. No.: _____

Firma del tercero autorizado

Nombre completo: _____

C.C. No.: _____

Anexos obligatorios:

1. Copia del documento de identidad del arrendador.
2. Copia del documento de identidad del tercero autorizado.
3. Certificación bancaria del tercero autorizado (vigente, no mayor a 30 días).